



CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 87 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO Y GARAJE - APARCAMIENTO EN LA PARCELA 11.2 COLONIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO JAVIER Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 11" SITUADA EN LA CALLE MONTES UNIVERSALES Nº 4 Y 6 (PORTALES) AVENIDA SAN DIEGO Nº 97 (GARAJE), EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID) PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

Nº Expediente: 069/2017

Referencia expediente: nsa11/2017/dryon

**CONSULTAS ADMINISTRATIVAS**

Consultas formuladas hasta el 3 de noviembre de 2017

**CONSULTA Nº 1**

**PREGUNTA 1.1.**

1. *¿Se puede presentar la licitación en correos y enviar justificante de presentación a Contratación antes de la hora límite de entrega?*

**RESPUESTA:**

Sí, es posible su presentación, anunciándose previamente al Órgano de contratación la remisión de la oferta por algunos de los medios que se recogen en el art. 80 del RGLCAP, que dispone al respecto que:

"2. Los sobres a que se refiere el apartado anterior habrán de ser entregados en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en aquél, salvo que el pliego autorice otro procedimiento, respetándose siempre el secreto de la oferta.

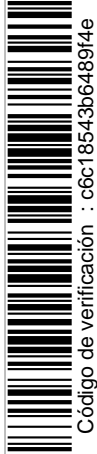
2. 3. En el primer caso, las oficinas receptoras darán recibo al presentador, en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación.

2. 4. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien en este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario (...)".

Página 1 de 2

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : c6c18543b6489f4e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c6c18543b6489f4e>

Firmado por: PALOMA HERRANZ  
Cargo: Directora de Servicios Jurídicos  
Fecha: 08-11-2017 14:15:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**CONSULTA N° 2**

*-En el punto 18.2.2.1 se indica lo siguiente: "La programación deberá redactarse conforme al plazo de ejecución de la obra especificando las actuaciones de obra a realizar y las inversiones previstas".*

*Mi pregunta es si la programación la tengo que hacer considerando el plazo máximo de la obra indicado en el pliego o con el plazo reducido que estime.*

*También tengo dudas en si las inversiones previstas las realizo sobre el precio de licitación o el precio de mi oferta.*

**RESPUESTA:**

El plazo de ejecución y el precio de licitación para la documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes son los que establece el Pliego y no las de la oferta de los licitadores.



Código de verificación : c6c18543b6489f4e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c6c18543b6489f4e>

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es